

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0514/01/18**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del Responsable:** Lic. Alberto Meléndez Apodaca



**VI. Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

RECIBI

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
 Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
 Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales  
 Oficio: 133.02.03. DP.0056.2018  
 BITACORA: 13/G1-0514/01/18

Pachuca, Hidalgo. 15 de Febrero de 2018



180348

**CC. HERIBERTO LARIOS CAMPOS, PRESIDENTE  
 JUANA CASTELAN LARIOS, SECRETARIA Y  
 MARIA DE LOURDES QUIROZ MARTÍNEZ, TESORERA  
 INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL  
 EJIDO SAN LORENZO SAYULA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.452.2013 de fecha 17 de Junio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 271.259 Metros cúbicos	30	1	30	17784875	17784904
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 58.127 Metros cúbicos	6	1	6	17784905	17784910
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 38.751 Metros cúbicos	10	1	10	17784911	17784920
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 22.714 Metros cúbicos	3	1	3	17784921	17784923
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 49.213 Metros Cúbicos	12	1	12	17784924	17784935
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.953 Metros cúbicos	1	1	1	17784936	17784936

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0056.2018

BITACORA: 13/G1-0514/01/18

Pachuca, Hidalgo. 15 de Febrero de 2018

EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 7.172 Metros cúbicos	2	1	2	17784937	17784938
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 9.237 Metros cúbicos	2	1	2	17784939	17784940

160348

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA**

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Riego Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Delegación de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

66 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC